

PARA UN CORRECTO USO DE LOS SERVICIOS PARA TU NIÑO

Queridos padres de familia

El pediatra que han escogido para su hijo, forma parte del Servicio Sanitario Nacional . Su actividad es regulada de una convención (es un libre profesional que trabajo bajo el régimen de convención con el Servicio Sanitario Nacional).

A través de visitas periódicas de control (diagnósticos de salud), screening, visitas médicas, prescripciones de terapia y , si es necesario, consultas con otros especialistas y exámenes de laboratorio, su pediatra de familia se esforzará en mantener en buena salud a vuestro hijo hasta la edad de 14 años. Para algunas enfermedades y a pedido de los padres, hasta los 16 años.

Este objetivo será alcanzado más fácilmente, si se crea un ambiente de confianza y conocimiento recíproco entre Uds. Y vuestro pediatra.

Le pedimos de portar este libretino en cada visita.

PRESCRIPCIONES DE FARMACOS, EXAMENES DE LABORATORIO Y VISITAS ESPECIALISTICAS

Vuestro pediatra es un médico especialista y prescribe fármacos, los accertamientos y las visitas especialísticas que, segundo ciencia y consciencia , retiene necesarias para la tutela de la salud del niño. Se asume la responsabilidad y no es obligado a transcribir, sobre el recetario regional prescripciones de otros medicos, que no condivide.

PRESCRIPCIONES A CARGO DEL S.S.N.

Il Pediatra efectua **GRATUITAMENTE** para los niños que asiste:

- Visitas ambulatoriales y domiciliarias
 - Diagnósticos de salud de efectuarse a edades pre-establecidas del proyecto salud infancia: 1 mes; 3 meses; 6 meses; 9 meses; 12 meses; 18- 24 meses; 3 años; 6 años; 11 años; 14 años;
 - Prescripción de fármacos , exámenes instrumentales, de laboratorio, visitas especialísticas, curas termales;
 - Certificado de enfermedad del niño para pedir el permiso de ausencia del padre en el trabajo;
 - Certificado de readmisión a escuela o al nido después de los días previstos por la ley;
 - Certificados de idoneidad a la actividad deportiva en el ambiente escolástico en base a pedido escrito de la escuela;
 - Prestaciones adjuntas cuyo elenco es expuesto en estudio;
 - Tarjeta sanitaria de cada asistido ; compilación del cuaderno sanitario;

PRESCRIPCIONES A CARGO DEL ASISTIDO

- Certificados para la actividad deportiva , no pedidos por la escuela;
- Certificados para colonias, salidas veraniegas, campo scout, etc.;
- Certificados de aseguración o de centros de vacaciones;
- Vacunaciones, excluidas aquellas previstas de las campañas regionales o empresariales;
- Diagnósticos de salud pedidos de los padres diferentes a aquellos previstos del calendario regional

Estas normas son contenidas en la convención por la pediatría de familia actualmente en vigor. Podrán haber de las variaciones en los años por efecto de entrada en vigor de nuevas convenciones. La empresa sanitaria se encargará de hacer saber eventuales cambios..

ASOCIACIONISMO

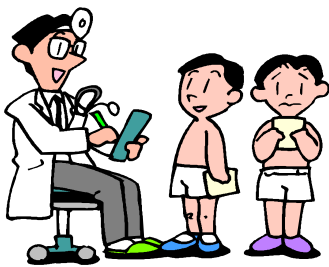
El pediatra es asociado con más pediatras que- fuera del horario establecido para la consulta telefónica y la abertura del ambulatorio – en el respectivo ambulatorio son disponibles a un contacto telefónico y/o eventual visita, exclusivamente para las prestaciones urgentes

MEDICO ASOCIADO	LUN	MAR	MIER	JUE	VEN

HORARIO Y MODOS DE INGRESO

VISITAS DOMICILIARIAS

CONTINUIDAD ASISTENCIAL



La actividad del pediatra es reglamentada de una convención que establece:

- El estudio estará abierto 5 días a la semana y los días festivos estará cerrado, el horario será en exposición al ingreso y en las oficinas de la sede del distrito.
- *El sábado por la mañana, se atenderá exclusivamente a los casos de emergencia o a las prestaciones que no pueden ser postergadas, un pediatra, a turno, realizará la asistencia en su propio ambulatorio desde las 8 a las 10 a.m. (Telefonar al vostro Pediatra).*
- Las visitas ambulatorias vienen, por norma, efectuadas con previas citas salvo eventuales emergencias, por las cuales, es aconsejable, siempre, contactar al pediatra antes de portar el niño al estudio. El pediatra de acuerdo a las informaciones dadas por los padres, establece la prioridad al acceso del ambulatorio.
- La asistencia sanitaria es garantizada durante todo el año, en caso de ausencia de vuestro pediatra, será un sustituto a atender a vuestro hijo.

VISITAS DOMICILIARIAS

- El Pediatra realiza normalmente la actividad en su propio estudio donde el niño puede ser visitado de mejor manera y con eventuales accertamientos diagnósticos.
- Existen, también, situaciones especiales, donde es necesaria la visita en casa, que vienen evaluadas, caso por caso y concordadas con el pediatra..

CONTINUIDAD ASISTENCIAL DIURNA

Sábado en la mañana desde las 8.00 a las 10.00

Son 4 grupos de pediatras cada sábado en cada grupo, desde las 8.00 a las 10.00, hay un médico de turno

(Ve el calendario mensual en el estudio de tu Pediatra)

N.B.: La fiebre de naturaleza indefinida necesita de una evaluación clínica tempestiva solamente en los lactantes de edad menor a los tres meses y en raros casos caracterizados porque compromete las condiciones generales del niño en edad superior a los tres meses.

CONTINUIDAD ASISTENCIAL NOCTURNA, PRE-FESTIVA Y FESTIVA

Durante la noche (desde las 20 a las 8), durante los días festivos y desde las 10 horas del sábado y de los días pre.festivos para las prestaciones urgentes está en función el servicio de continuidad asistencial (ex guardia médica).



0424/888000

Sede di Bassano, Villa Serena
Sede di Marostica, ex Ospedale, via Panica 17
Sede di Rosà, viale dei Tigli n. 1
Sede di Valstagna, c/o Casa di Riposo, Via Londa 31/a
Sede di Asiago – Via Patrioti, 69
Sede di Conco, via Marco Poli n. 1
Sede di Enego, Via Cappellari, 40

LES ACONSEJAMOS DE UTILIZAR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA SOLO EN CASOS DE EFECTIVA NECESIDAD

Y no por patologías tratables del vuestro pediatra
En el horario de apertura del estudio.

Gli utenti possono sporgere reclamo o segnalazione per disservizi o comportamenti che abbiano negato o limitato la fruibilità delle prestazioni.

Queste segnalazioni (anch'esse utili per migliorare) dovranno essere presentate o inviate a:

Ufficio per le Relazioni con il Pubblico
Ospedale di Bassano del Grappa
Via dei Lotti, 40 – 36061 Bassano del Grappa (VI)
Tel. 0424-888556 - 7
e-mail: urp@aslbassano.it

Aggiornamento aprile 2015